



Q) Mecanismos de Participación Ciudadana

La Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, como parte de su política de Transparencia, cuenta con una Oficina de Acceso a la Información Pública, creada por Resolución Institucional N° 127/2016, la cual depende de su Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

Esta Oficina es la dependencia encargada de canalizar las solicitudes realizadas a la Unidad Técnica del Gabinete Social, en el marco de la Ley N° 5282/2014 “De libre acceso al Ciudadano a la información Pública y Transparencia Gubernamental” y su Decreto Reglamentario N° 4064/2015.

La Institución se encuentra comprometida con el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la lucha contra la corrupción, propiciando herramientas que permiten hacer uso del derecho al acceso a la información de carácter público, por lo cual nos encontramos adheridos al Portal Unificado de Información Pública (PUIP), cuyo link se cita: <https://informacionpublica.paraguay.gov.py>

En este contexto, a efectos de establecer la activa participación de la ciudadanía mediante la eficacia y eficiencia de las informaciones expuestas, la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia pone a disposición su Portal Web Institucional www.gabinetesocial.gov.py, en el cual se podrá acceder a informaciones de interés, en concordancia con las normas legales vigentes en materia de Transparencia Activa.

Asimismo, ponemos a disposición de la ciudadanía los siguientes canales institucionales como medios de participación:

Teléfono: +595 21 493456/8

Dirección: Presidente Franco esq. Ayolas. Edificio Ayfra, 12° piso.

E-mail: comunicacion@gabinetesocial.gov.py

Facebook: www.facebook.com/gabinetesocialparaguay

Twitter: @GabSocialPy




Beatriz Villén Ferrari
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República